

Página 1 de 4	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 05-07-2016	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
Versión: 4		

DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO No 04-7-10036-2019

LUGAR Y FECHA: BOGOTÁ DC, 18 FEB 2020

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: JESÚS ALEJANDRO BARRERA PEÑA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC. 79.544.768 DE BOGOTÁ D.C.

CARGO: DIRECTOR DE INTELIGENCIA POLICIAL

RESOLUCIÓN DE TRASLADO: RESOLUCIÓN MINISTERIAL No 0308 DEL 24 DE ENERO DEL 2017

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: No 00277 DEL 27 DE ENERO DEL 2020 DE LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL

CONTRATISTA: LOGÍSTICA Y EVENTOS RECREACIÓN S.A.S.

NIT: 900149418-0

REPRESENTANTE LEGAL: ADRIANA PATRICIA VILLALOBOS ESPINEL

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC. 52.195.721 de Bogotá D.C

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL - SAFAP

VALOR CONTRATO: CIENTO QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 115,000,000) INCLUIDO IVA

FECHA SUSCRIPCIÓN: 31 DE MAYO DEL 2019

PLAZO DE EJECUCIÓN: 25 DE DICIEMBRE DEL 2019

VIGENCIA O DURACIÓN: LA VIGENCIA DE LA PRESENTE OFERTA SERÁ DE 60 DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN

FECHA DE TERMINACIÓN: 25 DE DICIEMBRE DEL 2019

FORMA DE PAGO: EL PAGO SE REALIZARÁ EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA, EN FORMA PARCIAL DE ACUERDO AL RECIBIDO DE SATISFACCIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DURANTE EL TRANCURSO DEL AÑO, QUE SE REALIZA POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, DENTRO DE LOS 60 DÍAS CALENDARIO, SIGUIENTES A LA RADICACIÓN DE LA

FACTURA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN, JUNTO CON LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL, DE ACUERDO AL DERECHO A TURNO Y LA PROGRAMACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CAJA (PAC) AL TÉRMINO DE CADA ACTIVIDAD.

**SUPERVISOR O COORDINADOR
DEL CONTRATO:**

JEFE DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO DIPOL

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS:

CONTRATO MODIFICATORIO NO 01 EN VALOR DEL 28/11/2019, MEDIANTE EL CUAL SE INCREMENTÓ EL VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DIECISIETE PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS M/CTE (\$ 49.543.017,18) INCLUIDO IVA.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP Y FECHA	VALOR	No. RPC Y FECHA	VALOR
Principal	5319 16/04/2019	\$ 115.000.000	24119 31/05/2019	\$ 115.000.000
Modificatorio No 01	11919 25/11/2019	\$ 49.543.017,18	132719 29/11/2019	\$ 49.543.017,18

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: CONFIANZA

NÚMERO DE PÓLIZA: 01 GU-07964

FECHA DE APROBACIÓN: 06/06/2019

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
01 GU-07964 MODIFICACIÓN	02/12/2019	CONTRATO MODIFICATORIO No 01 EN VALOR AL CONTRATO No 04-7-10036-2019	03/12/2019

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 32.908.603,44	28/11/2019	25/04/2020
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	\$ 8.227.150,86	28/11/2019	25/12/2022
CALIDAD DE LOS BIENES	\$ 82.271.508,59	28/11/2019	25/04/2020

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante el/los documentos que se relaciona a continuación El Supervisor del Contrato o Coordinador certifican que EL **CONTRATISTA** entregó o prestó dentro de los plazos establecidos en el Contrato Principal, Adicionales y Prórrogas los bienes o servicios objeto del mismo, así:

ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN			FACTURA O CUENTA DE COBRO	
NÚMERO Y FECHA	VALOR		NÚMERO Y FECHA	VALOR
1. 02/07/2019	\$ 62.500.000		LE3387 21/06/2019	\$ 62.500.000
2. 08/10/2019	\$ 43.500.000		LE3431 08/10/2019	\$ 43.500.000
3. 24/12/2019	\$ 9.000.000		LE3485 21/12/2019	\$ 9.000.000
	\$ 49.543.017,18		LE3486 21/12/2019	\$ 49.543.017,18
VALOR TOTAL	\$ 164. 543.017,18		VALOR TOTAL	\$ 164. 543.017,18

5. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
\$ 164. 543.017,18	\$ 164. 543.017,18	\$ -

PAGOS EFECTUADOS – ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA REGISTRO	NÚMERO	VALOR	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
24/07/2019	200677319	\$ 62.500.000	\$ 7.781.513	\$ 54.718.487
24/10/2019	316903019	\$ 43.500.000	\$ 5.415.933	\$ 38.084.067
26/12/2019	422581519	\$ 9.000.000	\$ 1.120.538	\$ 7.879.462
26/12/2019	422590019	\$ 49.543.017,18	\$ 6.168.314	\$ 43.374.703,18
VALOR TOTAL		\$ 164. 543.017,18	\$ 20.486.298	\$ 144.056.719,18

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 y 11 de la Ley 1150 de 2007 y Manual de Contratación de la Policía Nacional.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 23/12/2019 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

JEFE DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO DIPOL

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

ADRIANA PATRICIA VILLALOBOS ESPINEL

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 04-7-10036-2019, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Para constancia, se firma en la Bogotá D.C., a los **18 FEB 2020**

POR LA POLICÍA NACIONAL,


Brigadier General JESÚS ALEJANDRO BARRERA PEÑA
Director de Inteligencia Policial

POR EL CONTRATISTA,


ADRIANA PATRICIA VILLALOBOS ESPINEL
Representante legal: LOGÍSTICA Y EVENTOS RECREACIÓN S.A.S.

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,


Jefe del Grupo de Talento Humano DIPOL
Supervisor Contrato No 04-7-10036-2019

Elaborado por: **PT. Cristian Salazar Rojas**
Analista de contratos
Revisado por: **TE. Andrea del Pilar Lozano Barrero**
Analista de contratos
CT. Alexander Malagón Guillón
Jefe Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos
MY. Octavio Llano Franco
Jefe Grupo Contratos
TC. Nicolás Anibal Martín Eljadue
Jefe Área Administrativa

Ubicación Z:\CONTRATOS\2019\DOCUMENTOS DE APOYO\ACTAS DE LIQUIDACION

Avenida Boyacá 142ª-55 Mezanine
Teléfonos: 5189223
contratos@dipol.gov.co
www.policia.gov.co



SC-6545-1-4-NE



SI-CER432387



CO-SC-6545-1-4-NE